

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación.....*

### **Resuelve**

Declarar de interés la presentación del Disco "Yo te he soñado carnaval", del artista entrerriano Chango Ibarra, que se llevará a cabo el próximo 16 de junio a las 20 hs., en el Galpón B de la Ciudad de Buenos Aires.

## FUNDAMENTOS

### **Sr. Presidente:**

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés la presentación del disco "Yo te he soñado carnaval", del artista entrerriano Chango Ibarra, que se llevará a cabo el próximo 16 de junio a las 20 hs., en el Centro Cultural Galpón B de la Ciudad de Buenos Aires.

Chango Ibarra es músico entrerriano, nacido en Gualaguay. Se ha formado en el Conservatorio Manuel de Falla de la Ciudad de Buenos Aires, ha grabado distintos discos y participando de proyectos musicales con figuras como Yamila Cafrune o el dúo Calandria. Su experiencia lo ha llevado a explorar los sonidos del carnaval y llevar adelante un proceso de desarrollo cultural entre esta celebración y la chamarrita, como música folclórica tradicional de la Provincia de Entre Ríos.

La Chamarrita carnavalera se manifiesta como una razón identitaria de ser, a partir de un género musical que construye sentido de pertenencia en la convergencia de dos procesos culturales que son representativos de la cultura entrerriana: el carnaval como elemento patrimonial fundamental de la Provincia de Entre Ríos y el litoral argentino y la chamarrita como música folclórica típica y representativa de esta provincia.

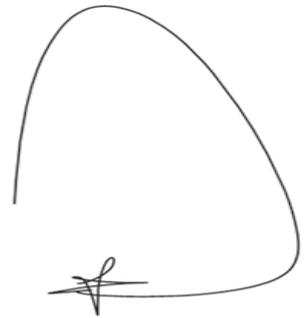
Este disco en particular simboliza esa posibilidad de encuentro, de desarrollo, de generar lazos de arraigo e identidad en el pueblo entrerriano. Es una posibilidad de generar valor agregado a la cultura, y cohesión social desde las diversidades que se sienten parte del carnaval y de la chamarrita.

Que este artista, se proponga llevar adelante la chamarrita cumparsera, como un género musical del folklore de Entre Ríos, se transforma en una herramienta de unir el pasado con el presente sin perder el sentido de acervo cultural.

Es un concepto que permite el intercambio y la participación de los hacedores del carnaval, por eso tiene un importante anclaje territorial. Incluye así el diálogo y el trabajo con las agrupaciones

carnavaleras locales y los músicos percusionistas de batucadas, bandas y formaciones de comparsas y murgas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.



**Ana Carolina Gaillard**  
Diputada de la Nación